



1°INFORME DE LABORES

DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ
JAVIER

Coordinadora RPPAN Guerrero

INTRODUCCIÓN

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por mandato constitucional, inició sus funciones el 01 de septiembre de 2021, adquiriendo el compromiso y responsabilidad de desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero.

Sin lugar a duda, una responsabilidad adquirida y desarrollada con la pasión y el compromiso del deber cumplido, ante las exigencias de una sociedad cada vez más estricta y cambiante y como Coordinadora de la Representación del Partido Acción Nacional, he de agradecer la oportunidad que se me ha brindado y la confianza depositada por las y los panistas guerrerenses y por la ciudadanía en general. Por ello, me permito exponer las acciones que como legisladora he llevado a cabo, durante mi primer año de ejercicio constitucional.

Como integrante del Congreso del Estado, tengo a bien Presidir la Comisión Ordinaria de Turismo; integrar como Secretaria la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, así como el integrar como vocal, la Junta de Coordinación Política, de Justicia, de Participación Ciudadana, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y el Comité del Canal de Televisión del Congreso.

A partir de la instalación de esta Sexagésima Tercera Legislatura, me desempeño como Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, nombramiento que me conlleva a formar parte como vocal en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

INTRODUCCIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y EL TRABAJO LEGISLATIVO, FUNDAMENTO LEGAL Y CONSTITUCIONAL

La rendición de cuentas es un mecanismo a través del cual las y los integrantes de los tres poderes del Estado, informan a la población sobre la gestión que realizan. Esta práctica contribuye con el fortalecimiento del vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y permite que la población ejerza su derecho a participar en el control de la gestión pública y aportar a su mejoramiento. Por ello es considerada como un componente central de Buen Gobierno.

Es así, que la fracción XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, menciona, *“Que es obligación de los Diputados presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones ante el Presidente de la Mesa Directiva, a más tardar el 30 de septiembre de cada año y en el año de la renovación de la legislatura, a más tardar el 15 de agosto, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía”*.

En este sentido, el presente informe de actividades resulta primordial en su cumplimiento, ya que corresponde devolver un poco de la confianza que la ciudadanía depósito en mí y en los ideales de mi partido al designarme como su representante ante la máxima Tribuna del Estado de Guerrero.

Toda vez que, la rendición de cuentas es necesaria porque el abrir espacios para la retroalimentación de la gestión, contribuye a generar confianza, facilitando a la ciudadanía el control de la gestión pública, permitiendo el aporte de la sociedad civil en los quehaceres legislativos.

Y con ello se contribuya al fortalecimiento de la relación entre mi persona y la población, al permitir que ésta tenga información directa, oportuna y veraz sobre las acciones y sus resultados en los aspectos legislativos y de gestión pública a nivel regional o local, sobre la base de la cual se ejerce la vigilancia ciudadana.

**ASISTENCIAS A SESIONES EN PERIODOS ORDINARIOS,
EXTRAORDINARIOS Y DE RECESOS**

| | | |
|-----------------------------|-----------|----------|
| • Primer Periodo Ordinario | 46 | Sesiones |
| • Segundo Periodo Ordinario | 35 | Sesiones |
| • Periodo Extraordinario | 2 | Sesiones |
| • Sesiones Solemnes | 3 | Sesiones |
| Total de Sesiones | 86 | |
| • Total de Permisos | 5 | |
| • Total de Asistencias | 81 | |

DENTRO DE MIS OBLIGACIONES COMO DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HE VENIDO CONJUGANDO TRES ASPECTOS IMPORTANTES

- Como Diputada del Partido Acción Nacional he puesto en práctica los principios y estatutos para lograr los cambios fundamentales y fortalecer el desarrollo y construcción de la nación, para transitar por la legalidad y el cumplimiento de la Ley, porque el partido nace de la sociedad para la sociedad, para corregir, reafirmar y ampliar los valores en la familia.
- Como Legisladora del Honorable Congreso del Estado, tengo como responsabilidad impulsar las políticas públicas con perspectiva de género, impulsar el respeto al marco internacional sobre derechos de las mujeres, impulsar las iniciativas, adiciones, reformas de ley y puntos de acuerdo para acceder a una vida libre de violencia, el respeto a los Derechos Humanos y Derechos Sociales.
- Como integrante de una familia impulsar sus valores, respeto de la sociedad, la unión, el bienestar e importancia como institución, la familia como fenómeno histórico social es la base de la sociedad y primera piedra, en ella se generan los valores, el amor y el desarrollo.

Por todo lo anterior, he propuesto iniciativas de Ley, así como iniciativas de Decreto de reformas y adiciones que tienden a fortalecer a las mujeres, a las niñas y niños, a las madres, a las mujeres trabajadoras, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores, asegurando su salud y el pleno respeto a sus garantías individuales.

Por ello, y en ejercicio de mi facultad de iniciar Leyes y Decretos, presenté las siguientes iniciativas:

- **Iniciativa de Ley de los Derechos de la Persona no nacida para el Estado de Guerrero.**

Propósito: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que al nasciturus le asisten medidas de protección de orden público, las cuales se intensifican de conformidad con el propio avance del embarazo, mismas que a la fecha se encuentran dispersas en el orden jurídico o simplemente no son reconocidas por los cuerpos legislativos en sus proyectos de normatividad, en mucho porque se considera de manera errónea que reconocer el derecho del no nacido vulnera la esfera de derechos y libertades de las mujeres a decidir, aspecto que es total y rotundamente falso y que ha quedado debidamente dilucidado por la Suprema Corte.

En ese sentido, la propuesta que se contiene en la presente iniciativa, versa precisamente en la materialización de esa esfera de derechos que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe ser considerada por los órganos legislativos para el establecimiento de mecanismos que contengan la más amplia protección por parte del Estado, por el que se le reconozcan derechos a fin de establecer el valor del proceso de gestación y al nasciturus como sujetos de protección legal y de la más amplia tutela de todos los derechos y bienes involucrados.



- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

Propósito. La iniciativa que se propone reforma el párrafo segundo del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la finalidad de establecer que todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar y defender los derechos humanos, incluyendo a los derechos de la persona no nacida en términos de lo que establece su propia legislación específica, atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y máxima protección.

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 25 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.**

Propósito. La iniciativa que se propone reforma el artículo 25 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, para establecer que son personas físicas o naturales todos los seres humanos. La personalidad jurídica de éstas comienza con el nacimiento y termina con la muerte, pero desde que un ser humano es concebido queda bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos previstos en este Código y la Ley de los Derechos de la Persona no nacida para el Estado de Guerrero.

- **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 8 de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.**

Propósito. Dentro de las obligaciones del Estado, se encuentra la promoción y capacitación de la educación en derechos humanos, la cual debe estar dirigida a todos los grupos de población y, especialmente, a aquellos que se puedan encontrar en alguna situación de vulnerabilidad. En este sentido, la presente iniciativa tiene por objeto incluir la promoción, difusión y educación de los derechos humanos para que las personas adultas mayores cuenten con la orientación necesaria para denunciar a sus agresores, además de empoderar precisamente a las personas adultas mayores, a alentarlas a defender sus derechos, así como prevenir abusos, promover la igualdad y fomentar su participación.



- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII al artículo 25 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

Propósito. Se considera necesario propiciar normas que promuevan el bienestar de la sociedad en los diferentes ámbitos, es por ello, que resulta necesario promover reformas que impulsen la dignidad humana, el respeto a sus derechos humanos y que inhiban todo tipo de violencia, principalmente a quienes son más vulnerables, las mujeres.

En este contexto, en la presente iniciativa se propone incorporar dentro de las competencias en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de promover la realización de capacitaciones, talleres y cursos dirigidos a la prevención de la violencia laboral en contra de las mujeres, ya que se considera necesarios hacer conciencia para identificar este tipo de conductas inadecuadas a fin de erradicarlas y hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.



- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.**

Propósito. Debemos establecer la obligación de fortalecer los mecanismos para garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los cargos públicos, promover el trabajo equitativo con perspectiva de género y erradicar patrones discriminatorios en las políticas públicas, los programas y servicios de gobierno.

Es por ello que la presente iniciativa propone la armonización del principio de paridad de género, con la finalidad de que la política estatal basada en garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, oriente parte de sus metas, objetivos y acciones a lograr la participación y representación paritaria efectiva.



- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, exhorta a la Comisión de Justicia para que con apego a lo establecido en el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Guerrero, en materia de aborto, se convoque a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Propósito. La función legislativa se complementa con la representación popular, y en una verdadera democracia, las y los representantes populares debemos discutir y aprobar leyes de acuerdo a las necesidades, demandas y experiencias de nuestros representados, por ellos, dada la importancia de esta encomienda, es necesario que como legisladores podamos contar con toda la información necesaria para poder elaborar buenas leyes, que permitan alcanzar los objetivos que reclaman los distintos grupos de la sociedad.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, en el Pleno del Congreso del Estado, se discutieron temas trascendentales para nuestro Estado, razón por la cual la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, fijó postura en los siguientes temas:

TOMA DE PROTESTA DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EVELIN CECIA SALGADO PINEDA.

El inicio de nuevas etapas en la administración pública, es siempre motivo obligado de reflexiones; también nos da la oportunidad de evaluar los aciertos y los pendientes de la administración que concluyó su mandato. Por ello, desde el Partido Acción Nacional, observamos que en Guerrero existen aún grandes retos por atender.

Guerrero necesita un gobierno con buenas acciones que atienda problemas y conflictos de la agenda estatal sin negociar la ley, un gobierno que genere el clima de confianza y oportunidades que garantice la tranquilidad y la estabilidad social, a fin de asegurar el desarrollo integral de las familias guerrerenses.

Bienvenido el cambio ofrecido en reiteradas ocasiones por la Gobernadora Evelin Cecilia Salgado Pineda, el Partido Acción Nacional nunca, bajo ninguna circunstancia, será obstáculo del cambio que sea propuesto para el bienestar de nuestros Guerrerenses.

Hacemos nuestro el llamado de la ciudadanía, así como el puntual compromiso de este Gobierno, para que nuestro Estado se transforme, renazca, se regenere y resurja con inclusión, con honestidad, con justicia y estabilidad.

En un esquema de prioridades no podemos dejar de señalar la importancia del desarrollo social para abatir la desigualdad y las graves consecuencias traducidas en discriminación, pobreza y exclusión social. De ahí, la necesidad de crear condiciones para configurar un modelo de desarrollo económico que diversifique la oferta productiva y la generación de empleos, aprovechando las ventajas comparativas que el sector rural y productivo ofrecen ante la apertura del modelo globalizador de la economía.

Asimismo, se requiere un Estado que sea promotor de las libertades civiles de las y los ciudadanos. Apostamos por un gobierno estatal fuerte, pero esbelto, ágil, eficaz, eficiente y sin trabas, así como por una vivencia de la justicia sustentada en el respeto a las instituciones y a las leyes.

Ahora bien, en materia de Estado de Derecho, seguridad y justicia, sabemos que, para los guerrerenses, la inseguridad es el problema más urgente a resolver. Todas y todos merecemos transitar, laborar y desarrollarnos con tranquilidad y con la certidumbre de que nuestra vida, nuestra libertad, nuestro patrimonio, estén garantizados por instituciones fuertes y un Estado de Derecho que se respeta y se hace respetar.

Nuestra entidad tiene una amplia agenda urgente, pero se debe priorizar y poner total atención respecto a comunidades y pueblos en donde existe una deuda histórica y se encuentra pendiente el reconocimiento de las y los afroamericanos como parte fundamental de la vida de nuestro país y de nuestro Estado.

En materia de transparencia, honestidad y combate a la corrupción sostenemos que, acabar con la corrupción fue uno de los principales reclamos, si no el principal, de toda la ciudadanía que votó el pasado seis de junio. Asumimos con gran compromiso ese mandato.

La historia nos ha demostrado que la impunidad incentiva la deshonestidad y la corrupción de los servidores públicos. Por ello, predicar con el buen ejemplo desde la política, como espero, así lo hará, la Gobernadora, será un elemento fundamental para reorientar el comportamiento social hacia la honestidad y la transparencia.

Sin duda, esta Representación Parlamentaria será la expresión que se conducirá con una visión de aprecio, respeto y defensa de la dignidad de la persona humana y los valores cívicos, éticos y familiares que a la vez nos han proporcionado identidad por siglos. Hoy día dan sustento y fuerza a la sociedad guerrerense, a la que reconocemos como heterogénea y diversa.

Mi aportación al debate estatal para que las personas, familias y comunidades vivan con la irrestricta observancia y protección de nuestro régimen de libertades, los derechos humanos y la felicidad de las y los guerrerenses como fin último del Estado.

En el Partido Acción Nacional, somos una fuerza política que sabrá alzar la voz como opción responsable cuando creamos que vamos por el rumbo incorrecto, pero que se tenga la certeza que sabremos dar respaldo cuando las políticas públicas emitidas por este gobierno, coincidan con la visión de futuro que tenemos para Guerrero.

Somos un partido que sabe ser oposición responsable e incluso en los municipios gobernados por Acción Nacional se encontrará colaboración institucional por parte de nuestras autoridades emanadas de nuestro instituto político.

Nuestro compromiso es sumar esfuerzos con todas las fuerzas políticas y sociales por el bien de nuestro Estado, pero exigimos del nuevo gobierno garantías para construir condiciones de entendimiento, de acuerdo, de gobernanza y gobernabilidad democrática, en una sociedad diversa, con diferentes maneras de pensar, de entender y de interpretar una misma realidad, en la que debe prosperar la libertad y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

De nuestra parte le decimos al pueblo de Guerrero y le decimos a la Gobernadora entrante que ofrecemos todo nuestro esfuerzo para lograr estos objetivos, porque Guerrero, las y los guerrerenses lo necesitan, nos comprometemos a trabajar por el bien de nuestro Estado.

Desde el Partido Acción Nacional, nos mantendremos vigilantes y propositivos, le decimos a la Ciudadana Gobernadora Evelin Cecia Salgado Pineda, que tiene el gran reto de servir a los guerrerenses por igual, a mayorías y minorías, le deseamos éxito, siendo conocedores que no hay mejor reto y honor que servir al pueblo.



DÍA DE LA MUJER MEXICANA

Fue a partir de 1960 que por iniciativa de la escritora Maruxa Villalta y con el apoyo de innumerables agrupaciones presididas por mujeres, quedó oficialmente constituido el "Día de la Mujer Mexicana", tomando diversos antecedentes para ello, como el reconocimiento oficial del derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, así como los diversos pronunciamientos y declaraciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, la igualdad de la mujer es no sólo un objetivo en sí mismo, sino una condición indispensable para mejorar la vida de todos los habitantes y nuestra responsabilidad de esforzarnos en pro de un cambio duradero de los valores y las actitudes.

Porque debe de entenderse que un Estado democrático, es aquel en que los hombres y mujeres que tienen las mismas oportunidades de desarrollo, salud, vivienda, educación, independencia económica, libertad para tomar decisiones; y donde se comparten las mismas responsabilidades sin distinción y de manera equitativa.

Este es un día, de reconocimiento a la lucha de las mujeres, que incansablemente han buscado la construcción de una sociedad más justa y equitativa y, sobre todo, en la aspiración de una convivencia con perspectiva de género, la cual debe ser entendida, como una mirada horizontal y transformadora de todos los ámbitos de la vida social.

El día de hoy, se considera como una oportunidad para poner de relieve esos logros de las luchas de las mujeres.

Desde el reconocimiento al sufragio femenino, la paridad representa, en cuanto a participación política de las mujeres, el logro más importante de las mujeres mexicanas.

A pesar del optimismo y de las cifras que reflejan una representación femenina a nivel nacional y estatal, somos también conscientes de la lamentable situación de violencia que viven las mujeres en el país, hecho que extiende el ámbito también a lo político-electoral.

La violencia política contra las mujeres en razón de género, hoy en día es el problema más grave al que nos enfrentamos. Sin embargo, este problema está arraigado en nuestra sociedad desde hace tiempo, las mujeres que deciden incursionar en la política sufren discriminación y violencia, ya que irrumpen en un espacio históricamente considerado masculino, a la vez que desafían los roles y estereotipos de género.

Ante este panorama, resulta fundamental la acción contundente de todas las autoridades, debe existir tolerancia cero a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ya que la violencia política contra las mujeres por razón de género se ha convertido en el mayor obstáculo para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones que los hombres. Hemos logrado la igualdad formal, ahora debemos derribar los obstáculos para lograr la igualdad sustantiva.

Por lo tanto, esta conmemoración nos congratula y nos lleva a refrendar el reconocimiento a lo bueno que se hizo en otro tiempo, porque debe constituir el paradigma de nuestra convivencia, pero también este día es oportunidad para renovar los compromisos en el presente y futuro de la participación política de la mujer mexicana en todos los ámbitos de la vida nacional.

Compañeras y compañeros: Los convoco a que esta legislatura afronte los retos que como Estado tenemos en materia de igualdad sustantiva de género. No solo a partir de su reconocimiento en legislación o en la política pública, sino también como parte de la cultura democrática que debe prevalecer en todos y cada uno de los rincones del país y de nuestra entidad.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Todos los 8 de marzo, se conmemora en el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.

En este sentido, la igualdad de la mujer es no sólo un objetivo en sí mismo, sino una condición indispensable para mejorar la vida de todos los habitantes y nuestra responsabilidad de esforzarnos en pro de un cambio duradero de los valores y las actitudes.

Porque debe de entenderse que un Estado democrático, es aquel en que los hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de desarrollo, salud, vivienda, educación, independencia económica, libertad para tomar decisiones; y donde se comparten las mismas responsabilidades sin distinción y de manera equitativa.

Este es un día de reconocimiento a la lucha de las mujeres, que incansablemente han buscado la construcción de una sociedad más justa y equitativa y, sobre todo, en la aspiración de una convivencia con perspectiva de género, la cual debe ser entendida, como una mirada horizontal y transformadora de todos los ámbitos de la vida social.

El día de hoy, se considera como una oportunidad para poner de relieve esos logros de las luchas de las mujeres.

Desde el reconocimiento al sufragio femenino, la paridad representa, en cuanto a participación política de las mujeres, el logro más importante de las mujeres mexicanas.

A pesar del optimismo y de las cifras que reflejan una representación femenina a nivel nacional y estatal, somos también conscientes de la lamentable situación de violencia que viven las mujeres en el país, hecho que extiende el ámbito también a lo político-electoral.

La violencia política contra las mujeres en razón de género, hoy en día es el problema más grave al que nos enfrentamos. Sin embargo, este problema está arraigado en nuestra sociedad desde hace tiempo, las mujeres que deciden incursionar en la política sufren discriminación y violencia, ya que irrumpen en un espacio históricamente considerado masculino, a la vez que desafían los roles y estereotipos de género.

Ante este panorama, resulta fundamental la acción contundente de todas las autoridades, debe existir tolerancia cero a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ya que la violencia política contra las mujeres por razón de género se ha convertido en el mayor obstáculo para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones que los hombres. Hemos logrado la igualdad formal, ahora debemos derribar los obstáculos para lograr la igualdad sustantiva.

Por lo tanto, esta conmemoración nos congratula y nos lleva a refrendar el reconocimiento a lo bueno que se hizo en otro tiempo, porque debe constituir el paradigma de nuestra convivencia, pero también este día es oportunidad para renovar los compromisos en el presente y futuro de la participación política de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

INTERVENCIÓN SOBRE LA VIOLACIÓN AL TRÁMITE LEGISLATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE ABORTO

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños”, Nelson Mandela.

Como partido humanista, el Partido Acción Nacional defiende la eminente dignidad de toda persona humana. Por ello, defiende y protege el derecho a la vida. Desde luego, defiende con particular hincapié a las personas más indefensas y vulnerables que puede haber, que son justamente quienes aún no han nacido, los no natos.

El Dictamen de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal para el Estado de Guerrero, en materia de aborto, es producto del atropello y violación al trámite legislativo por parte de tres integrantes de la Comisión de Justicia, bajo el pretexto falso y absurdo de que la Presidencia de dicha Comisión no convocaba a sesiones, y bajo esa falacia llevaron a cabo una sesión extraordinaria de manera ilegal, en la que aprobaron el Dictamen de referencia.

No obstante, cabe señalar que el pasado 7 de abril, la Comisión de Justicia por mayoría de votos, aprobó mediante acuerdo interno, un cronograma de actividades en el que se establecen diversas acciones, tales como: reuniones de trabajo con el Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, con representantes de Organizaciones Teológicas, con grupos interesados, colectivos feministas, con la ciudadanía de las diversas regiones de la Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Montaña, Tierra Caliente y Zona Norte, con el propósito de escuchar a especialistas en el tema, así como a las voces de los diversos sectores y grupos de la sociedad, a fin de recopilar toda la información necesaria para

enriquecer y analizar la viabilidad de la iniciativa de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado en materia de aborto.

Sin duda, el hecho que de manera ilegal se aprobara el Dictamen de reformas al Código Penal en materia de aborto, conlleva a coartar el derecho que tiene la ciudadanía de poder participar y emitir su opinión en un tema tan importante y de gran trascendencia para la sociedad guerrerense.

Aunado a ello, es pertinente precisar que, con la emisión del Dictamen de referencia, se limita el actuar de la Comisión de Justicia, al no permitir hacer valer lo que establece el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, mismo que refiere que, en el proceso de emisión del dictamen, las Comisiones podrán convocar a audiencias públicas o reuniones, con el fin de escuchar al autor o autores de la iniciativa, a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a la ciudadanía.

Además cabe destacar que el pasado 02 de febrero del año en curso, presenté ante la Comisión Permanente, una propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario, mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado, para que, con apego a las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado, en materia de aborto, se convoque a reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representaciones de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos, con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Mi propuesta, aunque no fue dictaminada, fue atendida y se estaban realizando las acciones de su cumplimiento y, ahora la ilegalidad del actuar de unas personas desconoce mis derechos y los acuerdos tomados.

Ante esto, es claro advertir la falta de interés de poder dar apertura a diversos grupos y colectivos de la sociedad, para que manifiesten y opinen respecto al tema del aborto, me pregunto ¿a qué le tienen miedo?, ¿no son acaso los que se jactan con llevar a cabo consultas y parlamentos abiertos?, ¿por qué debe de ser este, entonces, el tema de excepción?

Y si alguien me dice que es por garantizar el derecho de las mujeres, les recuerdo los atropellos que se han cometido en nuestra contra, sin que alcen la voz para su protección.

Es por ello que, desde esta Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero, hago un llamado a las y los integrantes de este Pleno, para que asumamos con responsabilidad, y apegados a la legalidad el tema que se pretende legislar.



VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 494, EN MATERIA DE ABORTO.

El derecho a la vida, es preeminente, es condición indispensable para el ejercicio de cualquier otro derecho. Sin el derecho a la vida, ningún otro derecho tiene sentido. Ni la libertad de expresión o de tránsito, ni el derecho a la salud o a la educación, ni ninguna otra libertad o derecho tiene razón de ser, en tanto el derecho a vivir no esté protegido y asegurado.

El Partido Acción Nacional que represento, ha rechazado históricamente la legalización del aborto, incluyendo la alusión de la “interrupción legal del embarazo”.

Sabemos que la ciencia médica, en sus avances más recientes, ha logrado esclarecer que un bebé no nacido, es un ser humano en desarrollo, *distinto de sus papás*, igual que lo es cualquier otra niña o niño ya nacido, de la edad que sea.

Por eso, un bebé en gestación merece vivir y el Estado está obligado a velar por él y protegerlo precisamente por su condición de vulnerabilidad. Ciertamente, al mismo tiempo, debemos trabajar para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, y evitar así, que tengan que recurrir a la decisión del aborto. Estas condiciones de bienestar, deben abarcar aspectos tales como los laborales, los familiares, de seguridad y de salud.

Tal como lo ponen de manifiesto las iniciativas que ha planteado el Partido Acción Nacional históricamente y las que habremos de seguir sometiendo a consideración del Congreso del Estado de Guerrero, proponemos la defensa del pequeño ser humano por nacer, y también velar por el bienestar de la madre.

Ambos deben contar con las condiciones que le permitan un sano y pleno desarrollo.

Vale la pena precisar que este planteamiento se sustenta en una posición científica y jurídica. Muestra de ello son las opiniones de expertos en genética, quienes han coincidido en señalar que la vida de los individuos tiene un inicio determinado y comprobado: desde el momento de la concepción y a partir de ese momento, deben de gozar ya del derecho a la vida y éste debe ser tutelado.

El padre de la genética moderna, Doctor Jerome Lejeune, a quien la ciencia mundial reconoce como uno de los primeros y más calificados investigadores en genética, dijo a los legisladores: “Aceptar el hecho de que después de que la fertilización un nuevo ser humano cobra vida, ya no es un motivo de pruebas u opiniones, es simple evidencia. No tengo duda alguna: abortar es matar a un ser humano, aunque el cadáver sea muy pequeño”.

Todas estas opiniones emitidas por expertos, permiten afirmar que, desde el primer momento de la fecundación o concepción, estamos ante un ser único, singular e irrepetible.

Derivado de ello, la idea de que el embrión es “como un órgano o tumor” de la mujer que puede extirparse, no resiste el menor análisis. El embrión humano no pertenece a la mujer, está alojado ahí temporalmente en tanto se desarrolla y nace, en la tierna esperanza, por cierto, de recibir la protección y el amor infinito por ella.

El Dictamen que se somete a consideración de este Pleno para su aprobación, además de ser resultado de una violación al trámite legislativo por parte de tres integrantes de la Comisión de Justicia, representa un Dictamen deficiente y con vacíos legislativos.

Permítanme comentarles que cuando se desarrollaban las actividades establecidas en el cronograma para analizar la iniciativa del aborto, tuvimos la oportunidad de escuchar a diversos servidores públicos del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado, argumentos que coincidían y lo decían claro: “Tengan cuidado en lo que vayan a aprobar”, “Es delicado lo que se pretende legislar”, opiniones de expertos y ejecutores de la norma. Es por ello, que no puede emitirse un Dictamen al vapor. Dictamen que se reitera fue aprobado de manera ilegal y validado por la mayoría de las y los integrantes de este Pleno para que continuara con su trámite legislativo.

Sin duda, con la emisión prematura del presente Dictamen, se perdió la oportunidad de escuchar todas las voces de los diversos sectores y grupos de la población, cuya finalidad era precisamente recopilar toda la información necesaria para contribuir, robustecer y perfeccionar la iniciativa en materia de aborto.

Por otra parte, es claro que se rehuyó la realización de foros donde participarían expertos y quienes estuvieran a favor y en contra de legalizar el aborto, porque las y los diputadas y diputados promoventes de esta reforma saben, que en Guerrero los ciudadanos en forma mayoritaria están a favor de la vida y rechazan que ahora la violencia se ejerza en contra de los bebés que aún no nacen.

No obstante, dejo a la conciencia y responsabilidad de cada una de las Diputadas y Diputados de esta 63 Legislatura, aprobar el presente Dictamen, pues será consentir y validar la violación al trámite legislativo, con un Dictamen deficiente en dicha materia.

Y no tengan la menor duda de que la ciudadanía vigila nuestro actuar, y tiene claro los nombres y apellidos de quienes serán responsables de votar a favor esta iniciativa, quienes deberán de asumir las consecuencias de sus actos.

Finalmente, retomo palabras de Carlos Castillo Peraza, al referir que la descomposición social se produce cuando las personas rehúyen las consideraciones acerca de los valores. Personalmente concibo la vida no sólo como un derecho, sino también como un valor que debe transmitirse de generación en generación.

Más que nunca, estoy convencida que se debe establecer el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.



Integración a las Comisiones a las pertenezco:

- Comisión de Turismo (Presidenta).
- Comisión de la Juventud y el Deporte (Secretaria).
- Junta de Coordinación Política (Vocal).
- Comisión de Justicia (Vocal).
- Comisión de Participación Ciudadana (Vocal).
- Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos (Vocal)
- Comité del Canal de Televisión del Congreso (Vocal)

ACTIVIDADES DE LA COMISION DE TURISMO

El artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que el máximo órgano de gobierno del Congreso del Estado es el Pleno de los Diputados, al que corresponde nombrar a los integrantes de la Mesa Directiva, a los de la Junta de Coordinación Política, a los de la Comisión Permanente, y las Comisiones y Comités ordinarios y especiales.

Por su parte, el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, dispone que el Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el

cumplimiento de sus atribuciones, quienes, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, el artículo 163 de la Ley en cita, refiere que las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

En este contexto, y de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica de referencia, las Comisiones para el desempeño de sus funciones, tendrá las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las

Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO

El Pleno del Congreso del Estado, en sesión de fecha 20 de octubre de 2021, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedando integrada la Comisión Ordinaria de Turismo de la siguiente manera:

| CARGO | NOMBRE |
|-------------------|--|
| Presidenta | Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier |
| Secretaria | Dip. Yanelly Hernández Martínez |
| Vocal | Dip. Carlos Cruz López |
| Vocal | Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna |
| Vocal | Dip. Joaquín Badillo Escamilla |

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Revisar, analizar y discutir la modificación, adecuación y/o actualización del marco jurídico estatal en materia de turismo.
- Fomentar la creación de ordenamientos legales en la materia en aquellos Municipios del Estado que posean vocación turística.
- Promover la participación de los sectores privado, social y educativo en iniciativas que fortalezcan la política turística estatal.
- Realizar reuniones periódicas de trabajo con la Secretaría de Turismo, con la finalidad de establecer estrategias conjuntas para el fomento y promoción del turismo en la entidad.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento en los destinos y sitios de interés turístico.

- Promover esquemas de financiamiento que contribuyan a impulsar y consolidar la actividad en aquellas regiones y municipios con potencial turístico.
- Coadyuvar con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado en materia de promoción turística para posicionar al Estado de Guerrero como uno de los principales destinos a nivel nacional.
- Apoyar a los Gobiernos Estatal y Municipales en la implementación de proyectos estratégicos que denoten el turismo en el Estado.
- Promover la rehabilitación y modernización de paseos turísticos.
- Preservar y difundir el carácter histórico y cultural de Guerrero mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover los principales centros arqueológicos, coloniales y naturales del Estado.
- Promover al Estado como destino turístico de nuestro país sobre su riqueza natural cultural, así como sus principales tradiciones y festividades para reafirmar sus valores, raíces e identidad.



SESIONES DE LA COMISIÓN.

| Número | Fecha de sesión | Tipo de sesión |
|--------|--------------------------|--|
| 1 | 27 de octubre del 2021 | Primera Sesión Ordinaria de Instalación. |
| 2 | 18 de noviembre del 2021 | Segunda Sesión Ordinaria. |
| 3 | 7 de diciembre del 2021 | Tercera Sesión Ordinaria. |
| 4 | 02 de febrero del 2022 | Cuarta Sesión Ordinaria. |
| 5 | 09 de marzo del 2022 | Primera Sesión Extraordinaria. |
| 6 | 08 de junio del 2022 | Quinta Sesión Ordinaria. |

TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE TURISMO

- Mensaje e instalación de los trabajos de la Comisión de Turismo a cargo de la Diputada Presidenta Ana Lenis Reséndiz Javier.
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Turismo.
- Análisis de los asuntos turnados a la Comisión de Turismo.
- Participación del Licenciado Abraham Garay Velázquez, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, en relación a las reformas y adiciones a la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- Presentación de la Estrategia y Proyectos de Turismo, a cargo del Licenciado Santos Ramírez Cuevas, Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Turismo, aprobaron por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes en Sesión de fecha 09 de marzo de 2022, el Acuerdo Económico por el que se declara sin materia la solicitud realizada por el Ciudadano Naú Aguilera, Director General del Festival Internacional de Cine de Taxco, por medio del cual solicita su intervención de este Congreso del Estado y su Comisión de Presupuesto, con el fin de poder asignar dentro del ejercicio fiscal la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la realización del Taxco Film Fest, a celebrarse del 22 al 30 de abril de 2022, solicitando a la Mesa Directiva, se descargue administrativamente de los turnos de estas Comisiones Unidas, mediante oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0402/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0403/2021, para que se archive como total y definitivamente concluidos los asuntos en comento.



COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Mantener una relación armónica y de respeto con el Instituto del Deporte del Estado de Guerrero y con las Asociaciones Deportivas reconocidas de las distintas disciplinas, con el propósito de concretar un acompañamiento y gestionar mayores recursos para el desarrollo de sus actividades.
- Incentivar la profesionalización de los miembros de las asociaciones deportivas a través de cursos y diplomados académicos en aras de contribuir a enriquecer el desarrollo de sus actividades.
- Fortalecer vínculos con el sector privado para el planteamiento de políticas, estrategias y acciones en beneficio de los deportistas, apoyando en la búsqueda de patrocinios para los deportistas más sobresalientes.
- Armonizar la Constitución del Estado de Guerrero, con la Constitución Federal, en tema de la juventud y deporte.
- Reformar la Ley número 697 de Cultura Física y Deporte del Estado y los Municipios de Guerrero.
- Analizar y reformar la Ley número 913 de Juventud Guerrerense.
- Dictaminar las iniciativas de reformas a diversos ordenamientos en la materia, acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo puntual y coordinado con los integrantes de este Órgano Legislativo, impulsando la toma de decisiones mediante el consenso y colaboración de las diversas instituciones gubernamentales vinculadas a la atención de los segmentos poblacionales respectivos, así como con la sociedad.

- Establecer canales de comunicación con las instituciones de los tres órdenes de gobierno, en aras de lograr una verdadera vinculación de manera transversal y vertical para la difusión de programas y actividades, incluyendo la promoción e investigación, al igual que el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales que se destinan para la práctica del deporte.



Asistí a diversas Sesiones, cuyos temas más relevantes tratados en la Comisión de la Juventud y el Deporte fueron los siguientes:

- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de la Juventud y el Deporte.
- Torneo Estatal de Fútbol femenino en coordinación con la SEJUVE.
- Reunión con el ICATEGRO con el propósito de acordar una estrategia de colaboración para realizar capacitación en las juventudes.
- Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense.
- Parlamento Juvenil 2022.
- Emisión de la Convocatoria del Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

El artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la diversidad política y pluralidad ideológica que compone la Legislatura al Congreso del Estado. Se constituye como el órgano colegiado facultado para ejercer el gobierno y en el que se impulsan entendimientos y convergencias, a fin de alcanzar y facilitar los consensos que coadyuven a la gobernabilidad democrática del Congreso del Estado, para que el Pleno y la Comisión Permanente estén en condiciones de pronunciar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

La Junta de Coordinación Política fungirá como órgano de coordinación a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas, administrativas y en general de todas aquellas que se estimen necesarias para la buena marcha del Congreso del Estado.

Por su parte, el artículo 146 de la Ley de referencia dispone que la Junta de Coordinación Política la integrarán los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones Parlamentarias, los cuales gozarán de voz y adoptarán sus decisiones por consenso, y en caso de no alcanzarlo, los diputados que la integran resolverán mediante el sistema de voto ponderado, conforme al cual cada integrante representará tantos votos como Diputados tenga su Grupo o Representación Parlamentaria.

Finalmente, el artículo 149 de la citada Ley establece que la Junta de Coordinación Política tendrá las atribuciones siguientes:

I. Impulsar la conformación de acuerdos para la elaboración de la Agenda Legislativa de la Legislatura, con base en las Agendas de los Grupos y Representaciones Parlamentarias;

II. Presentar las propuestas de acuerdo que contengan los pronunciamientos y/o las proposiciones y/o las declaraciones que entrañen una posición política del Congreso del Estado;

III. Establecer, en coordinación con la Mesa Directiva, el Programa Anual de Trabajo Legislativo, basándose en los temas contenidos en las Agendas Legislativas presentadas por los Grupos y Representaciones Parlamentarias;

IV. Proponer al Pleno los proyectos de Acuerdo que contengan: la integración y conformación de las Comisiones Ordinarias y de los Comités dentro de los primeros quince días naturales de la Legislatura correspondiente; así como, la integración y conformación de las Comisiones Especiales; de ser el caso, la sustitución de los integrantes de las Comisiones y de los Comités;

V. Proponer al Pleno, para su aprobación o ratificación, en su caso, dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales de la Legislatura correspondiente, los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y técnicos respectivos del Congreso del Estado;

VI. Aprobar, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado.

VII. Rendir a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de su Presidente, en los términos Constitucionales y Legales respectivos, los informes financieros semestrales, la Cuenta Pública Anual y remitir el Programa Operativo Anual;

VIII. Formular al Pleno en funciones de Colegio Electoral, la propuesta para la designación de Gobernador Interino o Sustituto, en los casos previstos por la Constitución Política del Estado;

IX. Proponer al Pleno los procedimientos y, en su caso, las convocatorias para la designación y nombramiento de aquellos Servidores Públicos que la Constitución Política del Estado y las Leyes confieren al Congreso del Estado. Las convocatorias deberán prever por lo menos el procedimiento de designación o nombramiento para el que se convoca; el órgano competente para conocer del trámite; los requisitos legales que deberán satisfacer los aspirantes y los documentos que deberán presentar para acreditarlos; las reglas y los plazos a que se sujetará, así como sus diferentes etapas y la forma de resolver los casos no previstos;

X. Conocer y dictaminar las solicitudes de licencia del Gobernador del Estado;

XI. Aprobar la normatividad administrativa interna que se requiera para el funcionamiento eficiente y eficaz de las áreas del Congreso del Estado;

XII. Hacer del conocimiento, en sesión secreta, al Pleno o a la Comisión Permanente, las denuncias o quejas presentadas en contra de los Diputados, con la finalidad de que se integre la Comisión Investigadora que resolverá lo conducente;

XIII. Autorizar, a propuesta de su Presidente, la creación de las unidades administrativas necesarias para el funcionamiento eficaz del Congreso del Estado;

XIV. Establecer la política para la capacitación del personal del Congreso del Estado.

XV. Establecer las bases que guíen al Congreso del Estado para decidir si concederá o no, honores, premios, recompensas y distinciones a ciudadanos guerrerense, mexicanos o extranjeros, que no estén, previamente, dispuestos en las leyes;

XVI. Vigilar y garantizar que las Tecnologías de la Información y Comunicación del Congreso del Estado se encuentren en condiciones óptimas para la difusión de las labores de los Órganos de Gobierno, Legislativos y de Representación;

XVII. De las propuestas de los Servidores Públicos que deban ser nombrados o ratificados por el Congreso, y que su trámite no esté expresamente reservado a las Comisiones legislativas;

XVIII. Dictar resoluciones económicas relativas al régimen interior del Congreso del Estado; y,

XIX. Proponer al Pleno, el proyecto de Convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos autónomos contemplados en el Título Octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, con excepción del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y

XX. Las demás que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones y obligaciones.

Precisado lo anterior, y como Vocal de la Junta de Coordinación Política he asistido a diversas reuniones de trabajo con la finalidad de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas y en general de todas aquellas que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento y operatividad del congreso del Estado.

COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Combatir la corrupción, la impunidad y la injusticia, sin duda un gran reto para resarcir la deuda histórica que se tiene con las y los guerrerenses, respecto al acceso a la justicia, y a que por muchos años se ha convertido en un reclamo legítimo de quienes han visto menoscabados sus derechos fundamentales.
- Lograr un marco jurídico que dé certeza a la sociedad guerrerense, teniendo como prioridad el acceso a la justicia, cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia y funciones de las Comisiones.
- Mantener una relación institucional y de separación de Poderes del Estado de Guerrero en un marco de respeto, inclusión y cooperación; garantizando el ejercicio de equilibrios y diálogo permanente entre éstos.
- En el ámbito de sus respectivas competencias del Poder Legislativo con el Ejecutivo y el Judicial; realizar foros, seminarios, conferencias, talleres, reuniones y mesas de trabajo para enriquecer las actividades de la Comisión de Justicia.
- Con instituciones académicas, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos estatales y municipales que tengan dentro de sus facultades la procuración y administración de justicia, con la finalidad de establecer una vinculación con dichas autoridades, para garantizar el derecho a la información y cómo se puede lograr de manera eficaz e inmediata el acceso a la justicia.



Asistí a diversas Sesiones, cuyos temas más relevantes tratados en la Comisión de Justicia fueron los siguientes:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 238 fracción VIII del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 8 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



COMO VOCAL DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Organizar reuniones y mesas de trabajo con universidades e instituciones académicas para difundir la importancia de la participación ciudadana en la vida pública y conocer sus propuestas para enriquecer el marco jurídico en la materia.
- Proponer e impulsar actividades legislativas que permitan incrementar la participación ciudadana.
- Participar en la organización y desarrollo de los parlamentos infantil y juvenil.
- Establecer comunicación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de intercambiar opiniones e información para cumplir con los objetivos de este programa.
- Analizar y poner en estado de resolución los asuntos que le sean turnados para su estudio, emitiendo en tiempo y forma, los dictámenes, recomendaciones o informes que resulten pertinentes.
- Instaurar cuando sea necesario, los mecanismos y procedimientos de consulta para dictaminar las iniciativas o asuntos que le sean turnados.
- Crear un vínculo de comunicación con organismos de la sociedad civil, especialistas y académicos, para el análisis de iniciativas y demás asuntos que le sean turnados a la Comisión.
- Revisar el marco jurídico del Estado de Guerrero, en materia de participación ciudadana, con el propósito de realizar las modificaciones y adecuaciones que sean necesarias.
- Impulsar el trabajo coordinado en comisiones unidas, sobre temas afines que permita una adecuación del marco jurídico del Estado de Guerrero con una visión integral de participación ciudadana.
- Difundir el marco jurídico del Estado de Guerrero que regula la participación ciudadana.

- Dar seguimiento a la instalación y funcionamiento de los órganos colegiados de participación ciudadana que prevén las diversas leyes en el Estado de Guerrero.
- Cumplir con las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás disposiciones del marco jurídico del Estado de Guerrero, mediante el análisis puntual de las iniciativas o asuntos que le sean turnados a la Comisión para dictaminar en tiempo y forma, impulsando el diálogo, consenso y vínculo permanente con las instituciones gubernamentales y con la sociedad civil.



Asistí a diversas Sesiones, cuyos temas más relevantes tratados en la Comisión de Participación Ciudadana fueron los siguientes:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 35 de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Lograr el reconocimiento institucional de los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal sobre las graves violaciones a derechos humanos contra las comunidades indígenas y afro-mexicanas, ofrecimiento del perdón, garantías de no repetición y reparación del daño.
- Propiciar y fomentar el bienestar de los pueblos indígenas y afro-mexicanos a través del fortalecimiento a los diversos ejes de desarrollo, respetando en todo momento sus manifestaciones culturales y la salvaguarda y garantía de sus derechos, incluyendo el de consulta previa, libre e informada.
- Conocer la opinión de actores implicados en las resoluciones a fin de implementar mecanismos para fortalecer los procesos de autodeterminación de los pueblos indígenas y afro-mexicanos.
- Promover la participación y la inclusión a través del diálogo, sobre los efectos jurídicos de la consulta.
- Promover el derecho a la participación de los ciudadanos.
- Ejercer el derecho a la participación para decidir su forma de gobierno.

- Garantizar el pleno acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a sus integrantes y su derecho a ser asistidos durante un proceso judicial por intérpretes y traductores que no solo conozcan y hablen su lengua indígena, sino, además, tengan conocimiento a sus usos y costumbres.
- Garantizar el derecho a la educación de calidad en condiciones de igualdad al resto de la sociedad y perspectiva de multiculturalidad que la ley contempla.
- Garantizar el derecho a la atención médica de calidad para reducir la mortalidad por enfermedad o falta de atención.
- Preservar, fortalecer y difundir la diversidad lingüística del Estado de Guerrero y la identidad indígena y afroamericana que nos distingue.
- Organizar mesas de trabajo logrando comisiones interinstitucionales para obtener acuerdos de colaboración con los demás niveles de gobierno.
- Constituir derechos emergentes para atender las situaciones de riesgo y vulnerabilidad en la que sobreviven las comunidades indígenas y afroamericanas.
- Reconocer las acciones afirmativas para comunidades en vulnerabilidad de derechos.



Asistí a diversas Sesiones, cuyos temas más relevantes tratados en la Comisión de Asuntos indígenas y afroamericanos fueron los siguientes:

- Presentación del proyecto: Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Presentación de la iniciativa de Ley del Sistema Estatal de Seguridad pública del Estado de Guerrero.
- Presentación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.
- Análisis de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018.
- Homologación y Dictamen de la iniciativa en materia de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

COMO VOCAL DEL COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO

Como actividades y metas fueron trazadas las siguientes líneas de acción:

- Diseño de la identidad gráfica institucional del Canal y grabación de producción del canal.
- Consolidar el canal del Congreso del Estado con una barra programática amplia y de transmisión de 24 horas.
- Solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la frecuencia de televisión digital con cobertura estatal.
- Generar producción de Bioseries y Documentales en formato cine para plataformas de Streaming mundiales, Netflix, Amazon, HBO, Video, etc.
- Lograr que el canal del Congreso sea autosustentable, con la oferta de ofrecer espacios de promoción con convenios e intercambios de publicidad, con dependencias estatales y federales, para su propia manutención.

- Noticiero Legislativo Estatal (capsulas informativas).



Asistí a diversas Sesiones, cuyos temas más relevantes tratados en el Comité del Canal de Televisión del Congreso fueron los siguientes:

- Análisis, discusión y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Comité del Canal de Televisión del Congreso de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- Análisis, discusión y aprobación del Reglamento del Comité del Canal de Televisión del Congreso de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- Análisis, discusión y aprobación del nombre y logo del Comité del Canal de Televisión del Congreso de la Sexagésima Tercera Legislatura.

PROCESO DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

En acatamiento a la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este Congreso del Estado trabajó en el proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, en donde se les consultó las iniciativas siguientes: 1) de reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2) de reforma y adiciones a la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, y 3) de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, de manera específica el Capítulo correspondiente a la seguridad indígena y afromexicana, quedando bajo mi responsabilidad, las comunidades de los Municipios siguientes:

JUCHITÁN

- La Cuchilla.
- Rayito de Luna.
- Carrizalillo.
- Crucero de los Callejones.
- Barrio Nuevo.
- Agua Zarca.
- El Aguacate.
- El Coco.
- Los Pelillos.

CUAJINICUILAPA

- El Cuiji.
- Hacienda de las Petacas.
- El Terrero.
- Maldonado.
- Alto de Baraña.

- Cuajinicuilapa.
- Punta Maldonado.
- Cerro.
- Del indio.

Relación de comunidades de Huehuetán

- Los Quiterios.
- Los Chegües.
- Los Metates.
- Tenango.



ACTOS OFICIALES

- En representación del Congreso del Estado de Guerrero, tomé la Protesta de Ley al C. Miguel Antonio Moctezuma Flores, al cargo de Presidente Constitucional del Municipio de Juchitán, Guerrero.
- En el Marco de la Cátedra Ignacio Manuel Altamirano y el Día Internacional de los Afrodescendientes, participé en la organización del Encuentro: Los Pueblos y Comunidades Afromexicanas de Guerrero. Su historia, derechos y patrimonio cultural, realizado el pasado 31 de agosto entre diversas dependencias, con el objetivo de realizar un balance de los logros en materia legislativa relativos a los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas, así como de la situación de su patrimonio cultural.



OTROS ACTOS

- El pasado 23 de julio del presente año, fui madrina de ceremonia de clausura 2019-2022, en el Jardín de Niños “Dr. Néstor Ortega Almeida” en el Municipio de Juchitán, Guerrero.



- Con fecha 21 de julio del año en curso, fui invitada a la ceremonia de clausura 2019-2022 de la preparatoria popular “Profesor Leopoldo Tejada Guzmán”, en el municipio de Juchitán, Guerrero.



- El pasado 20 de julio del presente año, asistí como invitada de honor a la ceremonia de clausura de la Generación 2019-2022 del Jardín de Niños “Marco Tulio Cicerón”, de la comunidad del Aguacate perteneciente al Municipio de Juchitán, Guerrero.



- Con fecha 20 de julio fui madrina de la Generación 2019-2022 en el Jardín de niños “Galileo Galilei”, en la Comunidad de Agua Zarca perteneciente al Municipio de Juchitán, Guerrero.



- Con fecha 20 de julio fui madrina de la Generación 2016-2022 de la Escuela Primaria Vespertina “Juana de Asbaje”, del Municipio de Juchitán, Guerrero.



- Con fecha 19 de julio fui madrina de la Generación 2016-2022 de la Escuela Primaria “Agustín Melgar” del Municipio de Juchitán, Guerrero.



- El pasado 18 de julio del presente año, fui madrina de Generación 2019-2022 en la Escuela Telesecundaria “José María Morelos y Pavón”, en la Comunidad del Aguacate, perteneciente al Municipio de Juchitán, Guerrero.



- Con fecha 7 de julio del 2022, tome protesta como integrante del Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Guerrero, mediante la integración de este Consejo diseñaremos las estrategias y acciones para elevar la competitividad de todos los destinos de las siete regiones del Estado de Guerrero.



GESTIÓN SOCIAL Y AUDIENCIAS

APOYO EN SALUD

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|---|
| 120 | Caretas para rostro. |
| 24 | Toallas. |
| 2 | Fibras. |
| 90 | Gel antibacterial. |
| 150 | Cubre bocas. |
| 2 | Detergente. |
| 150 | Líquido sanitizante. |
| 5 | Trapeador uso ruso. |
| 5 | Fumigador truper. |
| 21 | Termómetro digital. |
| 470 | Tapete sanitizante. |
| 8 | Bolsas para basura. |
| 13 | Traslados a México, Chilpancingo, Acapulco. |
| 12 | Medicamentos. |
| 2 | Laboratorios. |



APOYO EN EDUCACIÓN

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|--|
| 489 | Libretas. Lápices. Sacapuntas. Borradores. Lapiceros. Mochilas. |
| 14 | Calculadoras científicas |
| 611 | Marca textos. Engrapadoras. Cúter. Quita Grapas. Clip mariposa. Paquete de carpeta beige. Paquete de sobres bolsa. Cinta transparente. Borrador goma factis. |
| 311 | Computadora laptop. |
| 120 | Aire acondicionado. |



APOYO EN DEPORTES

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|-----------------------|
| 24 | Uniformes deportivos. |
| 140 | Balones. |



ENTREGA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|-----------------------------|
| 150 | Laminas. |
| 553 | Cemento. |
| 200 | Alambre recocido. |
| 168 | Alambrón. |
| 497 | Renta de maquinaria pesada. |





APOYO AL CAMPO

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|-----------------------------|
| 179 | Renta de maquinaria pesada. |
| 21 | Carretillas. |
| 21 | Palas. |
| 16 | Marros. |
| 24 | Zacapicos. |
| 5 | Tubos de pvc |
| 10 | Ladrillos. |
| 3 | Bombas aspersoras. |



OTROS

| NUM. DE BENEFICIARIOS | TIPO DE APOYO |
|-----------------------|---------------|
| 2 | TV pantallas. |
| 1100 | Juguetes. |
| 1600 | Despensas. |
| 190 | Murales. |
| 48 | Bocinas. |
| 63 | Cursos. |







OBRAS GESTIONADAS Y REALIZADAS

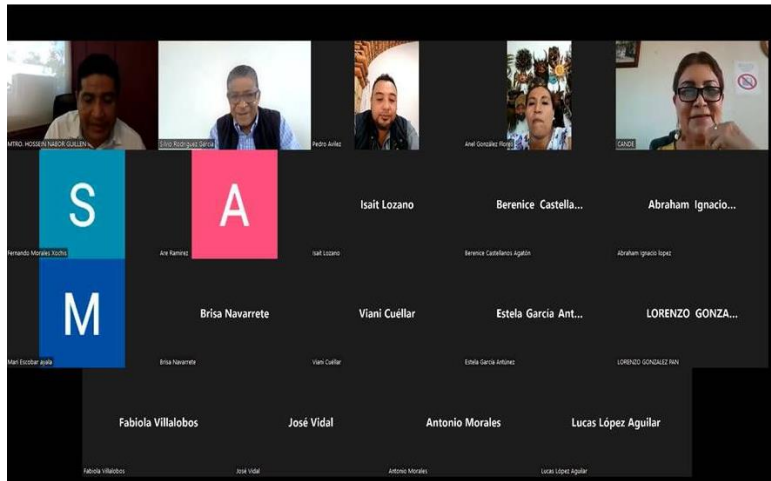
- Pavimentación de la Calle Niños Héroes, en el Municipio de Juchitán, Guerrero, un trabajo que consta de 200 metros lineales de concreto hidráulico.
- Remodelación, tribunas y techado de la cancha de básquetbol, ubicada en la Colonia San José, en el Municipio de Juchitán, Guerrero.



TRABAJO DE PARTIDO

Cumpliendo con las obligaciones que me fueron conferidas como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado de Guerrero, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- El 25 de agosto, participé en las actividades de la Gira Nacional de Consulta 2022 “Unidad y Rumbo para Ganar”, a través de las cuales el Partido Acción Nacional busca acercarse a las y los ciudadanos, para conocer, socializar y recibir opiniones acerca de los ejes temáticos de nuestro partido, y así juntos brindar soluciones a los problemas que se viven en el Estado.
- Los días 29 y 30 de junio, se llevó a cabo un taller virtual de capacitación sobre los programas sociales que ejecutan dependencias del Gobierno del Estado, dirigido para regidoras, regidores y gestores sociales.
- El pasado 25 de junio, el Presidente Estatal del PAN en Guerrero, Eloy Salmerón, me tomó protesta como Presidenta de la Delegación Municipal del Comité Municipal del PAN en Juchitán, desde donde aportaré mi mayor esfuerzo para fortalecer a Acción Nacional.
- El 1 de agosto asistí al taller de Planeación Estratégica, en el Partido Acción Nacional estamos en preparación constante.





CONCLUSIONES

Como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al brindar el presente primer informe de labores pretendo en ejercicio de la transparencia ser responsable con mis atribuciones, para que la ciudadanía pueda premiar acciones o en su caso señalar omisiones.

Por eso es que hoy a través de este documento además de cumplir con el mandato constitucional de informar a los habitantes del Estado de Guerrero, sobre las actividades que he desarrollado durante mi primer año legislativo, estoy convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas son los mejores mecanismos para alcanzar un ejercicio pleno de la democracia en nuestro Estado.

Esperando que en las páginas del presente informe se refleje la entrega y el intenso trabajo que he venido realizando, tratando de servir dignamente a la sociedad guerrerense.

RESPETUOSAMENTE

DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER